

## **Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 22 de agosto del 2023

### **ACTA N° 31/2023**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.

**Auditora Interna:** Cra. Patricia Alberro.

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira- Montserrat Silva.

Hora de inicio: 9.00 hs

#### **Orden del día**

**1. Acta N° 30/23 del 15 de agosto de 2023.**

Se aprueba el Acta N° 30/23 de la sesión del 15 de agosto de 2023.

**2. Contratación de 1 (un) Docente Encargado de Proyectos para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado de Proyectos para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Regional Centro Sur, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 445/23**).

**3. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Vinculación (Escala PU - Grado 8) para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador II de Vinculación (Escala PU - Grado 8) para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 446/23**).

**4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Programación, en las unidades curriculares Introducción al Desarrollo de Juegos, para la carrera de Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede San José de Mayo.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área Programación, en las unidades curriculares Introducción al Desarrollo de Juegos, para la carrera de Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede San José de Mayo, se resuelve contratar al Téc. Maximiliano Fernández do Santos para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 447/23**).

**5. Contratación de 1 (un) Analista II de Comunicación Audiovisual (Escala PU - Grado 6– Analista II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista II de Comunicación Audiovisual (Escala PU - Grado 6– Analista II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve

contratar al Lic. Jorge Andrés Dafonte Sousa para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 448/23**).

**6. Contratación de 1 (un) Analista I de Diseño Gráfico (Escala fón PU - Grado 7– Analista I) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista I de Diseño Gráfico (Escala fón PU - Grado 7– Analista I) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve contratar al Lic. Gastón Lachaga Boggio para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 449/23**).

**7. Contratación de 1 (un) Analista de Compras Técnicas (Escala fón TU - Grado 6 – Analista técnico II) para la Dirección de Servicios Corporativos.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista de Compras Técnicas (Escala fón TU - Grado 6 – Analista técnico II) para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve contratar a la Sra. Flavia Karina Vaz Lutz para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 450/23**).

**8. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Energías Renovables y Transferencia de Calor y Masa, en las unidades curriculares: Transferencia de Calor y Masa I y Transferencia de Calor y Masa II, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Energías Renovables y Transferencia de Calor y Masa, en las unidades curriculares: Transferencia de Calor y Masa I y Transferencia de Calor y Masa II, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Tecg. Pablo Rodrigo Volpe Almada para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 451/23**).

**9. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área de Proyectos, en las unidades curriculares Metodología de la Investigación, Formulación Evaluación y Gestión de Proyectos, Proyecto Integrador Tecnólogo, y Proyecto I y II para la carrera de Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área de Proyectos, en las unidades curriculares Metodología de la Investigación, Formulación Evaluación y Gestión de Proyectos, Proyecto Integrador Tecnólogo, y Proyecto I y II para la carrera de Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al MSc Manuel Marcelo Castro O´Neil para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 452/23**).

**10. Contratación de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Sra. Romina Beloqui Aguirre para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 453/23**).

**11. Contratación de 1 (un) Docente de inicio en el Área de Física, en las unidades curriculares Energía Mecánica y Mecánica de Fluidos, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de inicio en el Área de Física, en las unidades curriculares Energía Mecánica y Mecánica de Fluidos, para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Ing. Cintia Lorena Alcoba Rodríguez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 454/23**).

**12. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto con funciones de gestión de la Maestría Profesional en Ciencia de Datos del Centro de Vinculación Global.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto con funciones de gestión de la Maestría Profesional en Ciencia de Datos del Centro de Vinculación Global. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Mgter. Natalia Ema Castro Acosta para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 455/23**).

**13. Concurso de ascenso para proveer el cargo de Responsable II del Área de Investigación y Evaluación Educativa (Escala PU - Grado 10) para la Dirección de Educación.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Responsable II del Área de Investigación y Evaluación Educativa (Escala PU - Grado 10) para la Dirección de Educación. Se resuelve designar por vía de ascenso al Mgter. Wilson Marcelo Ubal Camacho para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 456/23**).

**14. Solicitud de licencia sin goce de sueldo para el Arq. Miguel Vaczy Bareiro.**

Visto la solicitud presentada por el Arq. Miguel Vaczy Bareiro, Docente Encargado del Área de Transporte, de las Unidades Curriculares Comercio Exterior y Transporte de Entrada, Proyecto 3, Comercio Exterior y Transporte de Salida de la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve otorgar licencia especial sin goce de sueldo desde el día 1° de agosto al 31 de diciembre de 2023 (Se extiende la **Res N° 457/23**).

**15. Solicitud de licencia sin goce de sueldo para el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz.**

Visto la solicitud presentada por el Ing. Rodrigo Lagreca Muñoz, Docente Encargado Unidad Curricular: Laboratorio de Energías Renovables II - Solar (Fotovoltaica) y Docente Encargado de Unidades Curriculares Optativas la carrera Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico Centro Sur, se resuelve otorgar licencia especial sin goce de sueldo desde 11 de setiembre de 2023 y hasta el 9 de marzo de 2024. (Se extiende la **Res N° 458/23**).

**16. Solicitud de licencia sin goce de sueldo para la Mgter. Martina Lejtregger Pérez.**

Visto la solicitud presentada por la Mgter. Martina Lejtregger Pérez, Coordinador de I+D Estratégica para la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar licencia especial sin goce de sueldo a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023. (Se extiende la **Res N° 459/23**).

**17. Renovación de contrato de beca para carrera de Tecnólogo en Informática, sede San José de Mayo.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca para la carrera de Tecnólogo en Informática, sede San José de Mayo, se resuelve renovar hasta el 07 de diciembre de 2023 el siguiente contrato:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Matías Andrés Echeverría Maciel	PROY 2022- 00651/01	Becario para la carrera Tecnólogo en Informática, sede San José de Mayo	25

(Se extiende la **Res N° 460/23**).

**18. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve renovar hasta el 8 de agosto 2024 el siguiente contrato:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
José Luis Pineda Delgado	IER 3/23	Profesor Adjunto en el Área de Hidrogeno Verde	40

(Se extiende la **Res N° 461/23**).

**19. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Ing. Igor Hellwig Baumbach.**

Visto la solicitud por la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Igor Hellwig Baumbach, Docente Encargado Automatización para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 462/23**).

**20. Compensación por funciones de gestión para el Mgter. Alessi Pérez García.**

Visto la necesidad de cubrir el cargo de Docente con funciones de gestión para el Programa de Habilidades Digitales del Centro de Transformación Digital, se resuelve asignar al Mgter. Alessi Pérez García las funciones de gestión y otorgar la correspondiente compensación a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 463/23**).

**21. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Nathalie Assuncao Minuzi. (2022-PROY-529).**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Mgter. Nathalie Assuncao Minuzi, Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, en su rol de Asistente técnico I en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529), a partir de la aprobación de la presente resolución,

financiado con fondos de Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). (Se extiende la **Res N° 464/23**).

**22. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Jorge Luis González Soboredo (2021-PROY-00283).**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Lic. Jorge Luis González Soboredo, Docente Encargado para el Área Ciberseguridad y Cloud Computing para la Licenciatura en Tecnologías de la Información, en su rol de Asistente técnico I el marco del Programa entry level cyber range (2021-PROY-00283), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento. (Se extiende la **Res N° 465/23**).

**23. Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Interior y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Interior y la Universidad Tecnológica, que tiene como objetivo realizar acciones de cooperación en el Área de Tecnologías de la Información. Se designa a la Mag. Mónica Silvestri en representación de la Universidad Tecnológica para integrar la Comisión de Seguimiento que tendrá por finalidad evaluar el cumplimiento de todas las acciones que se adopten en el marco del presente Convenio.

**24. Convenio de Complementación Docente con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, se resuelve aprobar - ad referendum de la intervención de la Contadores Delegada del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, con el objetivo de que preste sus servicios de formación a coordinadores de carrera, coordinadores educativos y docentes de la UTEC, a través del "Programa de Capacitación en Diseño Pedagógico y Educación para el Desarrollo Sostenible", al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27 del literal d) del artículo 33 del TOCAF, en un todo de acuerdo con su propuesta, y autorizar la erogación de los fondos con los fines indicados. (Se extiende la **Res N° 466/23**).

**25. Acuerdo de Colaboración entre Asociación Civil Sistema B Uruguay y la Universidad Tecnológica y Aceptación de fondos.**

Se procede a la firma del Acuerdo de Colaboración entre Asociación Civil Sistema B Uruguay y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo el establecimiento de un marco general de actuación para la colaboración en el desarrollo de actividades de interés mutuo, en el marco del Proyecto "*Nodos de Innovación Económica y Educación de Triple Impacto.*" Se aceptan los fondos provenientes de Sistema B Uruguay como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica. (Se extiende la **Res N° 467/23**).

**26. Convenio Específico entre Urupty S.A (LUMIN) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio Específico que tiene como objetivo posibilitar la realización de pasantías de estudiantes de la UTEC en la empresa LUMIN.

**27. Convenio Específico entre la Intendencia Departamental de Rivera y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Intendencia Departamental de Rivera y la Universidad Tecnológica con el objetivo de establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes colaborarán entre sí a los efectos de la ejecución del Proyecto denominado: *“Análisis de micro plásticos y otros contaminantes en piletas de colecta de lixiviado en el vertedero de Rivera: propuesta de mejora del agua y de la cultura de clasificación de residuos”*.

**28. Aceptación de fondos provenientes de DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico que tiene como objetivo financiar el Proyecto “Exchange between Uruguayan and German universities to foster green hydrogen teaching and researching”, presentado en la convocatoria "Study Visits for Groups of Foreign Students to Germany" de la cooperación académica alemana. Se procede a la firma del Contrato entre Deutscher Akademischer Austauschdienst y la Universidad Tecnológica con los fines indicados. (Se extiende la **Res N° 468/23**).

**29. Resultados del concurso: “Desafío Movi-Eléctrica”.**

Visto las actuaciones presentadas por el Tribunal conformado para evaluar el concurso denominado “Desafío Movi-Eléctrica” convocado por la UTEC, se resuelve aprobar las actuaciones del Tribunal evaluador y proceder a la erogación de los fondos para cubrir los gastos por concepto de materiales y equipamiento, sujetos a rendición de cuentas, a efectos de ejecutar la propuesta seleccionada presentada por los estudiantes Juan Núñez, Vicente Fagúndez, Yohan Leal, Víctor Castelli, Alexis Severo. (Se extiende la **Res N° 469/23**).

**30. Informe del II Encuentro de Planificación Educativa- Posgrados y Educación Continua.**

Se toma conocimiento del informe sobre el II Encuentro de Planificación Educativa- Posgrados y Educación Continua, elevado por la Dirección de Educación.

**31. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.**

Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 11 de agosto de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.


**32. El punto 32 de la presente Acta es reservado en virtud de la resolución 364/023.**

**33. Contratación de 1 (un) Docente Adjunto con funciones de gestión para la Carrera de Jazz y Música Creativa en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes.**


De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Adjunto con funciones de gestión para la Carrera de Jazz y Música Creativa en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 470/23**).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.


Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica